RESOLUCIÓN Nº 21/2018

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA CANCELACIÓN LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2018 "MEJORAMIENTO VIAL TRAMO NEULAND - AGROPIL" ID 347854.-

Boquerón, 21 de agosto de 2018.

VISTO: La necesidad de cancelar el LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2018 "MEJORAMIENTO VIAL TRAMO NEULAND - AGROPIL" ID 347854, por motivo estrictamente presupuestario.

CONSIDERANDO: Que, el Art. Nº17 Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que, en su art. Nº 26 la Ley Nº 426 establece cuanto siguie... "*La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta LEY. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, resoluciones y reglamentos departamentales.*

Que, el Art. 31º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecen claramente los motivos para cancelación de la Licitación.

POR TANTO

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.- **CANCELAR,** los procesos de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2018 "MEJORAMIENTO VIAL TRAMO NEULAND - AGROPIL" ID 347854.-

Art. 2°.- **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procedimientos en la Ley de Contrataciones Públicas para el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art.3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sr. Alejo Sabata Lucini
Secretario General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion.boqueron@hotmail.com

Scanned by CamScanner